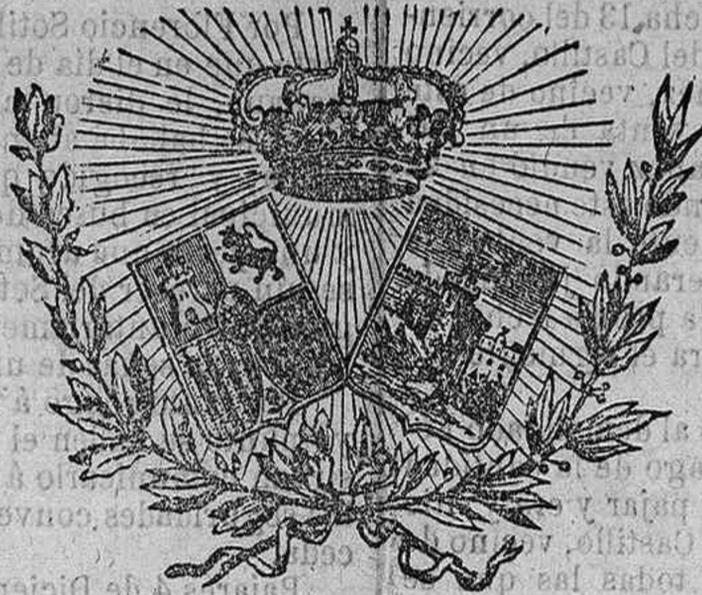


**PUNTO DE SUSCRICION.**

EN GUADALAJARA: Imprenta provincial,

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



**PRECIOS DE SUSCRICION.**

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —



# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

SS. MM. y augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

**SECCION SEGUNDA.**

**Gobierno civil de la provincia.**

*Circular núm. 7.*

*Sección de Fomento.—Negociado 3.º.—Carreteras. Expropiaciones.*

Declarada la necesidad de ocupar en todo ó en parte las fincas que se mencionan en la circular de este Gobierno de 10 de Noviembre último, publicada en el *Boletín oficial* del día 12 del referido mes, para las obras nuevas del trozo segundo de la carretera de tercer orden de Brihuega á la de Perales de Tajuña á Albares, en término de Archilla, he dispuesto, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 de la ley de Expropiación forzosa, hacerlo saber por medio de este periódico oficial á los propietarios é interesados en dichas obras, para que en el preciso término de ocho días, comparezcan ante el Alcalde de la citada villa y hagan la designación de perito que á cada uno ha de representar en dichas operaciones; teniendo entendido, que el nombramiento ha de hacerse por las mismas personas que constan en la relación nominal, no admitiéndose representación ajena, si no por medio de poder debidamente autorizado.

Los peritos que se designen deberán tener título

facultativo suficiente para esta clase de operaciones Guadalajara 5 de Diciembre de 1884.

El Gobernador,  
**JUAN DEL NIDO.**

**JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.**

*Circular.*

El día 18 del mes actual, quedará abierto el pago en la Caja especial de primera enseñanza para los señores Habilitados, en la forma que á continuación se dice, á fin de que, éstos, antes de terminar el expresado mes, puedan verificarlo á los Maestros de sus respectivos partidos.

*Días que se señalan.*

- 18, Habilitado del partido de Atienza.
- 19 y 20, Habilitados de los partidos de la Capital, Cifuentes, Brihuega y Pastrana.
- 22, Habilitado de Molina.
- 23, id. de Cogolludo.
- 24, id. de Sigüenza y Sacedón.

Lo que he acordado se haga público por medio de la presente para conocimiento de los interesados. Guadalajara 6 de Diciembre de 1884.—El Gobernador Presidente, Juan del Nido.—El Secretario interventor, Víctor Sanchez.

**SECCION CUARTA.**

**Juzgados municipales**

**RUEDA.**

D. Benedicto Herranz, Secretario del Juzgado municipal de este pueblo de Rueda partido judicial de Molina.

Certifico: Que en el juicio verbal civil celebrado en rebeldía en este Juzgado, con fecha 13 del corriente, interpuesto por D. Pio Rufino del Castillo, vecino de Molina, contra D. Felix Ibañez, vecino de este de Rueda, en reclamación de una venta de un pajar, era y sitio de pajar, que el Ibañez vendió en 22 de Julio último al Castillo y teniendo esta necesidad de que se le agregue judicialmente la venta ó le sea entregado su valor, y considerando justificada la venta, recayó sentencia con la propia fecha, en cuya parte dispositiva se encuentra el siguiente

Fallo:

Que debo condenar y condeno al demandado Felix Ibañez, vecino de Rueda, al pago de la cantidad reclamada y á la adjudicación del pajar y era y sitio judicialmente á D. Pio Rufino del Castillo, vecino de Molina, y á las costas y gastos y todas las que se causen hasta su total solvencia, y hágase la notificación en los Estrados del Juzgado mediante la rebeldía del mismo conforme á lo dispuesto en los artículos 281, 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Así por esta mi sentencia definitiva proveo y firmo.—El Juez municipal, Mariano Martinez.—Por su mandado.—El Secretario, Benedicto Herranz.

*Publicación.*—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal, hallándose celebrando Audiencia pública ante los testigos Victor Martinez y Leandro Herranz, de esta vecindad, que firman de que certifico.—Victor Martinez.—Leandro Herranz.—Benedicto Herranz, Secretario.

*Notificación al demandante.*—Seguidamente yo el Secretario notifiqué y di copia de la anterior sentencia al demandante D. Pio Rufino del Castillo, quedó enterado y firma, de que certifico.—Pio Rufino del Castillo.—El Secretario, Benedicto Herranz.

*Otra en los Estrados.*—Sin dilación alguna hice lo propio en los Estrados de este Tribunal, fijando copia de ella ante los testigos Victor Martinez y Leandro Herranz, y firman de que certifico.—Victor Martinez.—Leandro Herranz.—El Secretario, Benedicto Herranz.

Lo anterior inserto en el *Boletín oficial* de la provincia según esta mandado expido, la presente que visa y sella el Sr. Juez municipal.

Rueda 13 de Octubre de 1884.—El Juez municipal, Mariano Martinez.—El Secretario, Benedicto Herranz.

## SECCION QUINTA.

### Ayuntamientos constitucionales.

#### POZANCOS.

Las cuentas municipales de propios pertenecientes á los años económicos de 1871 á 72, 72 á 73, 73 á 74, 74 á 75, 75 á 76 y 78 á 79, se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de 15 días, para que los vecinos que lo crean conveniente, puedan examinarlas y formular por escrito las observaciones que les convenga.

Lo que se anuncia en el *Boletín oficial*, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 de la ley municipal vigente y para conocimiento del público en general.

Pozancos 5 de Diciembre de 1884.—El Alcalde accidental, Rufino Juanas.—Por su mandado.—Felix Garrido.

#### PAJARES.

Por Florencio Sotillo, de esta vecindad, se me dá parte que en el día de ayer y hora de las 11 de su mañana, le dieron aviso del ganado lanar que posee se hallaba abandonado por el sitio de la Veguilla; y recogido que fué recorrió este término municipal en busca del pastor que se las custodiaba y una perra que acompañaba al mismo, cuyo sujeto según parecer del Sotillo, dicho pastor abandonó el ganado voluntariamente llevándose la indicada perra, cuyas señas de uno y otra abajo se expresan:

Por tanto ruego á las autoridades locales en cuyo punto se hallen el mencionado pastor y perra, se sirvan comunicarlo á este Juzgado ó remitirle con las seguridades convenientes á los efectos que proceda.

Pajares 4 de Diciembre de 1884.—El Juez municipal, Robustiano Moreno.

#### Señas del pastor.

Según manifestación hecha al amo, se llama Félix, sin que se sepa el apellido, natural de Palazuelos en el partido de Sigüenza; de 14 á 15 años de edad, estatura á su edad, algo rubio, viste pantalón de paño negro y chalaco de bayona morado, blusa cretona oscura con pintas encarnadas, pañuelo encarnado á la cabeza y calzado de albarcas con peales amarillos, lleva una manta de sayal con cuadros blancos y negros; va indocumentado.

#### Señas de la perra.

Agalgada, algo gruesa, color acanelado, algo claro, y atiende por Canela.

#### TRILLO.

La persona á quien convenga, previa fianza de instrucción, encargarse en la recaudación de consumos y municipales, tanto del actual ejercicio como de atrasos con el premio de ley (3 por 100), y derechos que lleva la ejecución de apremios, puede dirigirse al Presidente del Ayuntamiento.

Trillo 4 de Diciembre de 1884.—El Alcalde Presidente, Agapito Hernandez.—Juan Martin, Secretario.

#### RECUENCO.

No habiendo habido licitadores á la primera subasta celebrada en este día de los pastos del cuartel llamado del Estado en el sitio que llaman carboneras y otros para 1600 cabezas lanares y 100 de cabrio, por el tipo de 950 pesetas, el Ayuntamiento ha acordado tenga lugar la segunda subasta por dicho tipo el domingo 15 de Diciembre próximo, ante el Ayuntamiento, en la Sala consistorial, de once á doce de su mañana.

Recueco 30 de Noviembre de 1884.—El Alcalde, Laureano Costero.

#### ALCOROCHES.

Con la competente autorización del Excmo. Señor Gobernador de esta provincia, se sacan en pública subasta 78 pinos quemados por incendio en la Dehesa de arriba, tasados en 43 pesetas, cuyo acto tendrá lugar el día 21 del actual en la Sala del Ayuntamiento y hora de 11 á 12 de la mañana. Lo que se hace saber al público á los efectos conducentes.

Alcoroches 1.º de Diciembre de 1884.—El Alcalde, Timoteo Lozano.

## LUZAGA.

Se halla vacante la plaza de Médico cirujano titular de este pueblo y su anejo Cortes de Tajuña su dotación consiste en 200 fanegas de trigo de buena especie pagadas al tiempo de la recolección de cereales, y en ellas va incluida la beneficencia, siendo por cuenta de ambos pueblos el tener y pagar á un barbero.

El profesor quedará exento de toda clase de contribuciones excepto la del subsidio industrial y sus recargos; dándole casa gratis el profesor queda en libertad de contratarse con los pueblos limítrofes.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento en término de 15 días.

Luzaga 1.º de Diciembre de 1884.—El Alcalde Presidente, Telesforo Langa.—El Secretario, Santiago Bayo.

## COMANDANCIA DE GUADALAJARA. MES DE NOVIEMBRE DE 1884.

## GUARDIA CIVIL.

Estado que manifiesta las capturas verificadas por la fuerza de esta Comandancia en todo el presente mes.

CLASE DE DELITOS.	NÚMERO de delinquentes aprehendidos.		Total de delinquentes aprehendidos.	OBSERVACIONES.
	Hombres.	Mujeres.		
Por el de robo.....	8	»	8	»
Por inferir heridas.....	1	»	1	»
Por el de violación.....	1	»	1	»
Por el de causar daños.....	1	»	1	»
Total.....	11	»	11	»

Guadalajara 30 de Noviembre de 1884.—El primer Jefe, Oswaldo Mendez.

## COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE GUADALAJARA.

Estado de fuerza y situación que tiene la misma en el mes de la fecha.

PUESTOS.	Infanteria.			Caballeria.		
	Jefes.	Oficiales	Tropa.	Oficiales	Tropa.	Caballos
Guadalajara.....	1	2	15	»	7	6
Torre del Vulgo.....	»	»	6	»	»	»
Jadraque.....	»	1	8	»	»	»
Rebollosa.....	»	»	6	»	»	»
Imon.....	»	»	6	»	»	»
Paredes.....	»	»	7	»	»	»
Atienza.....	»	1	7	»	»	»
Condemios.....	»	»	5	»	»	»
Hiendelaencina.....	»	»	5	»	»	»
Cogolludo.....	»	»	5	»	»	»
Azuqueca.....	»	»	»	»	5	3
Yunquera.....	»	»	»	1	7	6
Sigüenza.....	»	»	16	»	»	»
Casa de Uceda.....	»	»	4	»	»	»
Mohernando.....	»	»	7	»	»	»
Arbeteta.....	»	»	6	»	»	»
Budia.....	»	»	5	»	»	»
Tamajon.....	»	»	5	»	»	»
Brihuega.....	»	1	10	»	»	»
Cifuentes.....	»	1	8	»	»	»
Toriya.....	»	»	»	»	7	4
Almadrones.....	»	»	7	»	»	»
Torremocha.....	»	»	»	»	4	2
Alcolea.....	»	»	»	1	9	4
Maranchon.....	»	»	8	»	»	»
Selas.....	»	»	6	»	»	»
Molina.....	»	1	8	»	»	»
El Pobo.....	»	»	6	»	»	»
Milmarcos.....	»	»	5	»	»	»
Checa.....	»	»	6	»	»	»
Mondejar.....	»	»	6	»	»	»
Marchamalo.....	»	»	5	»	»	»
Horche.....	»	1	8	»	»	»
Tendilla.....	»	»	8	»	»	»
Alóndiga.....	»	»	6	»	»	»
Pastrana.....	»	»	7	»	»	»
Sacedon.....	»	»	10	»	»	»
Alcocer.....	»	»	6	»	»	»
En el establecimiento de instrucción de Valdemoro.....	»	»	2	»	»	»
En la Dirección general del cuerpo.....	»	»	2	»	»	»
En las oficinas de la Comandancia y Detall....	»	»	4	»	»	»
Agregado á la Comandancia de Segovia.....	»	»	»	»	1	»
Por incorporar.....	»	1	2	»	1	»
Total.....	1	9	243	2	41	25

Guadalajara 1.º de Diciembre de 1884.—El primer Jefe, Oswaldo Mendez.

## ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE CORREOS

DE

GUADALAJARA.

LISTA de las cartas y pliegos detenidas en esta dependencia por falta ó insuficiencia de franqueo:

NOMBRES de las personas á quien van dirigidas.	PUNTO DE DESTINO.	FECHAS en que se detuvieron.	Valor de los sellos reclamados. Peset. Cént.
D. Ambrosio Medel.....	Madrid.....	27 Febrero 1884.	» 15
Felipe Ducazcal.....	Idem.....	28 de Marzo.....	» 15
Pedro Gariocchia.....	Habana.....	Idem.....	» 30
José María Orduña.....	Arnedillo.....	Idem.....	» 15
D. <sup>a</sup> Dorotea Porqueros.....	Madrid.....	3 Abril.....	» 15
D. Juan Escribano.....	Alicante.....	13 id.....	» 15
D. <sup>a</sup> Felicidad Peraza.....	Cuba.-Santi-Epíritus.....	21 id.....	» 15
D. Angel Rostan.....	Manila.....	27 id.....	» 20
Pedro Lucía Palancar.....	Puerto-Rico.....	Idem.....	» 15
Antonio Martín.....	Madrid.....	3 Mayo.....	» 15
Antonio Díaz.....	Idem.....	Idem.....	» 15
Juan Grau.....	Cuba.-Mayari.....	5.....	» 15
D. <sup>a</sup> Gabriela Oliveros.....	Madrid.....	11.....	» 15
D. Juan Bautista Momblanch.....	Muro.....	22 id.....	» 15
Francisco Bataller Catalá.....	Planes.....	23 id.....	» 15
Francisco Cuello Martínez.....	Cuatretondeta.....	Idem.....	» 15
Condesa de Alvar-Fañez.....	Madrid.....	Idem.....	» 15
D. Andrés López Rivera.....	Filipinas-Manila.....	25 id.....	» 20
D. Fernando Muntadas.....	Toledo.....	29 id.....	» 15
Andrés Jaén.....	Madrid.....	30 id.....	» 15
Ricardo León y Molina.....	Tudelilla.....	15 Junio.....	» 60
Rafael Centenera.....	Alovera.....	16 id.....	» 15
Eulogio Lafuente.....	Villasayas.....	18 id.....	» 15
D. <sup>a</sup> Juana de Hidalgo.....	Coria.....	21 id.....	» 15
D. <sup>a</sup> Gabriela Hernández.....	Madrid.....	30.....	» 15
D. Eulogio Blanco.....	Carballal de Vila.....	Idem.....	» 15
Andrés Alonso.....	Casas de San Galindo.....	3 Julio.....	» 15
D. <sup>a</sup> Juliana Saceda.....	Manila.....	12 id.....	» 20
Ramona Climent.....	Castellón de la Plana.....	Idem.....	» 05
Ramona Caballero.....	Madrid.....	14 id.....	» 05
Carmen González Perales.....	Almería.....	Idem.....	» 05
D. Cesáreo Fernández.....	Rozas de Puerto Real.....	18 id.....	» 15
D. <sup>a</sup> Dolores Solano de Cortijo.....	Madrid.....	7 Agosto.....	» 15
D. Manuel Lassa.....	Aniñón.....	9 id.....	» 30
D. <sup>a</sup> Vicenta Tornero.....	Valencia.....	21 id.....	» 15
María Rosa Moare.....	Puente del Molino.....	22 id.....	» 15
D. Julián Soto.....	Ocaña.....	29 id.....	» 30
Alcalde de Fuentelahiguera.....	Fuentelahiguera.....	4 Setiembre.....	» 15
D. Pedro de la Blanca y Alcaráz.....	Madrid.....	10 id.....	» 15
Atanasio Espolio.....	Jadraque.....	Idem.....	» 15
Manuel Vazquez.....	Madrid.....	16 id.....	» 15
Vicente Fernández.....	Guadalajara.....	22 id.....	» 15
Paulino Martínez.....	Jadraque.....	24 id.....	» 15
Domingo Escudero.....	Maranchón.....	30 id.....	» 15
D. <sup>a</sup> Basilisa Ortiz.....	Madrid.....	4 Octubre.....	» 15
Dolores Minguez.....	Guadalajara.....	8 id.....	» 30
Justa Alvarez.....	Palencia.....	9 id.....	» 15
D. Juan Hermosin.....	Moron.....	Idem.....	» 15
José Feito y Parrondo.....	Madrid.....	19 id.....	» 15
Jaime Albentosa.....	Idem.....	20 id.....	» 15
Manuel Alvarez Gonzalez.....	Villamarin de la Tercia.....	Idem.....	» 15
Antonio García Cuello.....	Madrid.....	Idem.....	» 15
D. <sup>a</sup> María Fuentes.....	Idem.....	22 id.....	» 15
D. Ciriaco Gutierrez Ortiguera.....	Idem.....	30 id.....	» 20
Antonio Lebron.....	Manila.....	30 id.....	» 15
Domingo Fernandez.....	Algodonales.....	4 Noviembre.....	» 15
Juan de la Sarte.....	Madrid.....	17 id.....	» 15
Mariano Foron Campuzano.....	Idem.....	19 id.....	» 15
D. <sup>a</sup> Luisa Aro.....	Habana.....	18 id.....	» 05
D. Esteban Lopez.....	Madrid.....	19 id.....	» 05
Andrés Peña.....	Madrid.....	20 id.....	» 15
Antonio Cabrerías.....	Roda.....	20 id.....	» 15
Juan Amorós.....	Madrid.....	21 id.....	» 15
José Reyes Gonzalez Ortiz.....	Puerto de Lumbreras.....	Idem.....	» 15
Arturo del Castillo.....	Lorca.....	28 id.....	» 15
Ramon Urtarán.....	Torre Pero Gil.....	30 id.....	» 15
	Barcelona.....	Idem.....	» 15
	Haro.....	Idem.....	» 15

Guadalajara 1.º de Diciembre de 1884.—El Administrador principal, Rafael Yunta.

Guadalajara.—Imp. Provincial.